



Fomento dispone 1.418 máquinas quitanieves y 245.460 toneladas de fundentes para la Campaña de Vialidad Invernal 2019-2020 en la Red de Carreteras del Estado

- El dispositivo especial para la campaña de vialidad invernal está operativo desde el día 1 de noviembre de 2019 hasta el 30 de abril de 2020.
- Con esta campaña se trata de garantizar el tránsito seguro en las carreteras del Estado ante situaciones de helada y nevada.
- Será prioritaria la atención en las autopistas y autovías, así como en aquellas vías con mayor Intensidad de tráfico (IMD) y las que sirvan de acceso a capitales de provincia y a poblaciones de más de 20.000 habitantes.
- Se insta también a los ciudadanos a que atiendan las recomendaciones que se hagan desde las autoridades ante situaciones meteorológicas adversas.

Madrid, 8 de noviembre de 2019

El Ministerio de Fomento ha puesto en marcha la campaña de vialidad invernal 2019-2020 en la Red de Carreteras del Estado, con la puesta a disposición ante situaciones climatológicamente adversas de 1.418 máquinas quitanieves y 245.460 toneladas de fundentes (principalmente sal), distribuidas en 348 almacenes y 546 silos.

El dispositivo especial para esta campaña de vialidad invernal está operativo desde el día 1 de noviembre de 2019 hasta el 30 de abril de 2020

Las operaciones de vialidad invernal persiguen, de acuerdo con el protocolo de actuaciones establecido, mantener en época invernal las carreteras de la Red de Carreteras del Estado, cuando se ven afectadas por problemas de nieve o hielo, en las mejores condiciones posibles de



Nota de prensa

confortabilidad y seguridad, de acuerdo con los Niveles de Servicio fijados para cada uno de los tramos de la red.

Todos los tramos de carreteras de la Red del Estado tienen asignado un Nivel de Servicio, siendo prioritaria la atención en las autopistas y autovías, así como en aquellas vías con mayor Intensidad de tráfico (IMD) y las que sirvan de acceso a capitales de provincia y a poblaciones de más de 20.000 habitantes.

Con esta campaña se trata de garantizar, en la medida de lo posible, el tránsito seguro en las carreteras del Estado ante situaciones de helada y nevada.

Dentro de las operaciones de vialidad invernal está previsto efectuar tratamientos preventivos y curativos en situaciones de bajas temperaturas y en caso de nevadas en las carreteras afectadas por dichos fenómenos.

Los principales objetivos son la prevención de la formación de placas de hielo sobre las calzadas cuando se esperen heladas; la información a los usuarios de las carreteras de cualquier incidencia con la antelación suficiente; y en caso de nevadas la retirada de nieve para minimizar las perturbaciones al tránsito como consecuencia de éstas.

Un adecuado tratamiento de la vialidad invernal está condicionado por una predicción meteorológica certera y conocida con suficiente antelación (lo que no siempre es posible) y por las condiciones en que se produzca la nevada (intensidad de tráfico, horas punta, accesos a las grandes ciudades...)

Por ello, una de las mejores medidas a adoptar está en manos de los ciudadanos: que éstos atiendan a las recomendaciones que se hagan desde las autoridades ante situaciones meteorológicas adversas.